

PODER ESPECIAL

Comparece al otorgamiento del presente instrumento público **SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACION** entidad debidamente constituida al amparo de las leyes de la República de Colombia, quien otorga en favor de **JOSÉ ADRIÁN HERRERA VILLENA**, con documento de identificación No. 1713781373 y domicilio la ciudad de Quito, República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en derecho se requiere para que a nombre y representación de **SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACIÓN**

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de **SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACIÓN** en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformativa publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de **SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACIÓN** en el Ecuador.
- 3 Emita anualmente, conforme dispone el literal h) del art. 115 de la Ley de Compañías vigente, la certificación correspondiente a **SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACIÓN**

Dado en Bogotá (Col), a los 25 días del mes de febrero de 2016.



LUIS LEGUIZAMÓN
C.C.79.405.054 de Bogotá (Col)
Representante Legal
SALUDCOOP EPS O.C. EN LIQUIDACION




NOTARIA 52 DE BOGOTA

Compareció Luis Leguizamón

con C.C. 79.405054 de BK y declaró que la firma y
huella que aparecen en este documento son
suyas y el contenido del mismo cierto.

El Declarante: _____
- 8 ABR 2016

Bogotá [Firma]

El Notario lo autoriza _____





**NOTARIA 52
BOGOTÁ D.C.**
La presente diligencia fue realizada
en: Jueves
Auto Norte No 118-30
Hora 4:00 PM
lugar donde se escuchó al servicio
a solicitud del interesado HGL



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL GUZMAN LUIS SIMON
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 4/27/2016 8:50:46 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QEZB850567352
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)
COOPERATIVO EN LIQUIDACION // JOSE HERRERA

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004521507

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/25/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

